

ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/11	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA»

Fecha:

4 de diciembre de 2025

Duración:

Desde las 17:10 hasta las 19:00

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

María del Mar Nicolás Robledano

Secretario:

Alberto Salvador Ramiro

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
53618100V	Alan James Mcilwain Pérez	SÍ
52007166a	Alberto Salvador Ramiro	SÍ
50447667L	Almudena Rivera Canto	SÍ
50187584C	Andrés Ollero Serrano	SÍ
50705358H	Carlos Gordillo López	SÍ
33506609W	Cristina Vázquez Díaz	SÍ
51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

47454194L	EDUARDO RECIO ALVAREZ	SÍ
50464679B	FRANCISCO JAVIER PÉREZ REINO	SÍ
71548332R	Francisco Javier Del Río Sánchez	SÍ
46938333W	Inés Cogolludo Martínez	SÍ
50425054S	José Manuel Hoyo	SÍ
07530741N	Luis Martín Sánchez	SÍ
70043692K	María del Mar Nicolás Robledano	SÍ
48208336Z	Marian Lozano Yagüe	SÍ
01173359Z	Oscar Juan Farga Álvarez	SÍ
07522306H	PALMIRA DEL CASTILLO MARTIN	SÍ
53418859W	Rubén Suárez Fernández	SÍ

Antes de dar comienzo, interviene la Sra. Alcaldesa: Buenas tardes a todos los miembros de la Corporación Municipal, a los vecinos que nos están viendo por streaming, saludo a Policía Local y a Carmen, nuestra conserje y como no a Isma. Vamos a dar comienzo al Pleno extraordinario, el Pleno más importante del año como son los presupuestos de 2026. Entonces, antes de proceder a la deliberación del único punto del orden del día, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y por los fallecidos en el municipio en los últimos tiempos. Muchas gracias.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
1. Expediente 4327/2025. Aprobación, si procede, de la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 9, En contra: 6, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Acuerdo:

Vista la propuesta presentada por la Alcaldía dictaminada favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas, que dice textualmente:



PROPUESTA DE ALCALDÍA - APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2026

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2026, así como, sus Bases de Ejecución y sus Anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, *Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales*, y con el artículo 18 del Real Decreto 500/1220, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 32/1288.

Visto el Informe Económico Financiero que acompaña al Presupuesto, así como los Informes de Intervención relativos al control financiero del Presupuesto y al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, Anexo de Personal (Plantilla), Anexo de Inversiones y Anexo de Deuda, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos	9.360.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	870.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	3.570.400,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	4.759.700,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	75.000,00
Ingresos corrientes	18.635.100,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	16.263.100,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	2.415.000,00
Ingresos de capital	18.678.100,00
TOTAL INGRESOS	37.313.200,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 1: Gastos de personal	7.926.700,00
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	8.858.900,00
Capítulo 3: Gastos financieros	135.000,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	476.000,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia	365.000,00
Gastos corrientes	17.761.600,00
Capítulo 6: Inversiones reales	18.966.000,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	585.600,00
Gastos de capital	19.551.600,00
TOTAL GASTOS	37.313.200,00

SEGUNDO.- Aprobados inicialmente, en su caso, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Anexos, se expondrán al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el BOCM y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de alegaciones por los





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

interesados. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones se tendrá por definitivamente aprobado. De lo contrario el Presupuesto, junto con las reclamaciones presentadas, se someterá de nuevo a acuerdo plenario que lo aprobará o no definitivamente, aceptando o rechazando motivadamente las alegaciones.

TERCERO.- Aprobado definitivamente, en su caso, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, simultáneamente al envío del resumen por Capítulos al BOCM, y entrará en vigor con efecto desde 1 de enero de 2026 al día siguiente de su publicación.”

Una vez debatido el asunto de referencia y sometido a votación, **SE ACUERDA por MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 9 concejales** (Grupo Popular -9) **VOTO EN CONTRA de 6 concejales** (Grupo Mixto -1-, José Manuel Hoyo Serrano como concejal no adscrito -1-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Abanza -2-) **y la Abstención de 2 concejales** (Grupo Municipal Vox -2):

PRIMERO. - Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, Anexo de Personal (Plantilla), Anexo de Inversiones y Anexo de Deuda, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos	9.360.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	870.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	3.570.400,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	4.759.700,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	75.000,00
Ingresos corrientes	18.635.100,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	16.263.100,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	2.415.000,00
Ingresos de capital	18.678.100,00
TOTAL INGRESOS	37.313.200,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 1: Gastos de personal	7.926.700,00
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	8.858.900,00
Capítulo 3: Gastos financieros	135.000,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	476.000,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia	365.000,00
Gastos corrientes	17.761.600,00
Capítulo 6: Inversiones reales	18.966.000,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	585.600,00
Gastos de capital	19.551.600,00
TOTAL GASTOS	37.313.200,00

SEGUNDO.- Aprobados inicialmente, en su caso, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Anexos, se expondrán al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el BOCM y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones se tendrá por definitivamente aprobado. De lo contrario el Presupuesto, junto con las reclamaciones presentadas, se someterá de nuevo a acuerdo





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

plenario que lo aprobará o no definitivamente, aceptando o rechazando motivadamente las alegaciones.

TERCERO.- Aprobado definitivamente, en su caso, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, simultáneamente al envío del resumen por Capítulos al BOCM, y entrará en vigor con efecto desde 1 de enero de 2026 al día siguiente de su publicación.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Vamos con el primer punto del orden del día, es el expediente 4327/2025. Aprobación, si procede, de la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026. Bien, paso a leer la memoria de alcaldía. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas locales, esta alcaldía presenta el proyecto de presupuesto general para el ejercicio 2026 que ha formado con los asesoramientos técnicos pertinentes y que asciende a 37.330.200 € con el siguiente desglose por capítulos. Presupuesto de ingresos. Capítulo 1. Impuestos indirectos, 9.360.000 €. Capítulo 2. Impuestos indirectos, 870.000 €. Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 3.570.400 €. Capítulo 4. Transferencias corrientes, 4.759.700 €. Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 75.000 € Ingresos corrientes, 18.635.100 €. Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales, 16.263.100 €. Capítulo 7. Transferencias de capital, 2.415.000 €. Ingresos de capital. Ingresos totales 37.313.200 € Presupuesto de gastos. Capítulo 1. Gastos de personal, 7.926.700 € Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.858.900 €. Capítulo 3. Gastos financieros, 135.000 €. Transferencias corrientes, 476.000 €. Fondo de Contingencia, 365.000 €. Gastos corrientes, 17.761.600 €. Capítulo 6. Inversiones reales, 18.966.000 €. Capítulo 9. Pasivos financieros, 585.600 €. Gastos de capital, 19.551.600 €. Total, 37.313.200 €.

Punto número uno. La clasificación económica de los gastos se atiene a las establecidas por la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de Entidades Locales.

En cuanto a la clasificación funcional dentro del respeto a la estructura establecida por la Orden HUB 419/2014 de 14 de mayo de marzo, perdón, que modificó al anterior en este extremo, se ha tratado de reflejar la división de servicios existentes del Ayuntamiento, la estructura presupuestaria resultante de la combinación de ambas clasificaciones en la que cada partida de gastos se identifica con un código compuesto por su calificación funcional y por la económica permite desglosar los gastos tanto por su naturaleza como por el concreto, servicio o función a que deben ser imputados.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Punto número dos. Consideraciones generales sobre el presupuesto. Durante el ejercicio 2026 comienza por fin a hacerse efectivo el gran desarrollo urbanístico en el que lleva trabajando el Ayuntamiento los últimos años. Los ocho sectores en los que se concreta este desarrollo incorporarán 1 millón de m² de suelo urbano, del que aproximadamente la mitad se destinará a viales, zonas verdes y equipamiento, y posibilitarán la construcción de 20.000 nuevas viviendas, de la que cerca del 50% serán de protección pública. La primera fase de esta gran transformación urbanística, una vez aprobado el presente ejercicio, el proyecto de urbanización del sector SR5 llamado Ensanche Sur va a permitir la construcción de 2.700 nuevas viviendas de diversa tipología, tanto libre como protegida, de las que una parte sustancial comenzará a edificarse en este año 2026, es decir, en el próximo ejercicio 2026, perdón. Se trata en conjunto de un gran crecimiento de suelo urbano y de la capacidad habitacional del municipio, que lógicamente conlleva un aumento correlativo del presupuesto municipal, tanto en los ingresos como en los gastos, así los corrientes como los de capital.

Punto número tres. Comparación entre el presupuesto inicial de ingresos de 2025 y el previsto para 2026. La siguiente tabla, a la que voy a dar lectura, resume las variaciones entre el presupuesto inicial, como he dicho, de ingresos de 2026 y el que está aprobado en 2025. En presupuestos de ingresos, en impuestos indirectos en 2025 fueron 5.251.000 €. En 2026 asciende a 9.360.000 €, con una variación de un 78,25%. En el capítulo 2. Impuestos indirectos, 211.000 € en el 2025. En el 2026 asciende a 870.000 €, lo que supone una variación de 312,32%. En el capítulo 3. En tasas y otros ingresos, en el 2025 son 2.490.500 € y en el 2026 3.570.400 €, lo que supone un 74,21%. En el capítulo 4. Transferencias corrientes, en el año 2025, 4.724.090 €. En el 2026, 4.759.700 €, lo que asciende a un 0,75%. En el capítulo 5. De ingresos patrimoniales, en el 2025 fueron 125.000 €. En el 2026 serán 75.000 €, lo que supone - un 40%. En gasto corriente en el 2025 fueron 12.360.590 €. En 2026 asciende a 18.635.100 €, lo que supone un 50,76% más. En el capítulo 6. En enajenación de inversiones reales, en el 2025 ascendió a 5.985.910 € y en el 2016 2026, perdón, en 16.263.100 €, lo que supone un 171,69%. En transferencia de capital, 2.161.000 en el 2025 y en el 2026 2.415.000 €, lo que supone un 11,75%. En ingresos de capital en 2025 8.146.910 € y en 2026 18.678.100 €, lo que supone un 129,27%. Total, de ingresos en el 2025 fueron 20.507.500 €. En 2026 serán 37.313.200 €, lo que supone una variación del 81,95%. Lo primero que se advierte en esta comparación es el gran incremento en más del 50% que experimentan los ingresos corrientes. El salto cualitativo que está dando la actividad





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

urbanística de Brunete hace prever que tanto el IBI urbana como la plusvalía o el ICIO de las tasas por licencia de obra aumenten sus recaudaciones en 2026 en una importante medida. De igual a mayor importancia el incremento que se prevé que experimenten los ingresos de capital provenientes de la enajenación de suelo, que como se explica en el informe económico financiero, se han estimado de un 171,39% más que los previstos inicialmente en 2025. Lo que unido a la subida del 19,80% de las subvenciones de capital hace que el conjunto de ingresos de capital pueda estimarse en un 129,27% por encima de las previsiones iniciales en el 2025 y que el total del presupuesto de ingresos suba hasta el 81,95% sobre el inicial aprobado para este año.

A continuación, se analizan capítulo a capítulo las variaciones reflejadas en la tabla de presupuestos iniciales de ingresos de ambos ejercicios. En el capítulo uno, que son los impuestos indirectos, se incrementan un 78,25% respecto de los previstos iniciales del actual ejercicio. Esta subida se debe al aumento de las provisiones de dos impuestos, como son el IBI de naturaleza urbana, que aumenta un 32,68% 1.059.000 € al aumentar sustancialmente el suelo urbano sujeto a este impuesto y del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, es decir, la plusvalía, que aumenta un 944,78% que asciende a 3.165.000 € como consecuencia de la transmisión de la propiedad de este suelo urbano. También el capítulo 2. Impuestos indirectos, como es el Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, experimenta un gran aumento del 312,32% es decir 659.000 € más por este mismo motivo. El incremento urbanístico también incidencia en el capítulo 3. Tasas y otros ingresos, que aumenta el 74,21% fundamentalmente por efecto del incremento de recaudación de las tasas por licencias urbanísticas que se ha previsto sea superior al actual ejercicio en 1.719.000 €. Una subida del de 614,03% correspondiente a la tramitación de 1.200 licencias de obra más. El resto de ingresos incluidos en este capítulo mantiene sus previsiones iniciales en importes sustancialmente semejantes a los del 2025, con los ajustes el más o el menos necesarios para adecuarlos a la efectiva recaudación de este año. En el capítulo 4. De transferencias corrientes mantiene sus previsiones en importantes similares a los del actual ejercicio con una pequeña subida del 0,75% debido al aumento en las previsiones de la participación de tributos del Estado, 7,96%, -257.910 €. En el capítulo 5. De ingresos patrimoniales sube en conjunto un 50,76%, 35.000 €. Suben las previsiones de ingreso por dividendos del Canal de Isabel II y bajan las de los cánones por concesiones que en el actual ejercicio incluían el cobro de cánones atrasados de anteriores ejercicios. En el capítulo 6. Enajenación de inversiones reales, aumentan las previsiones por este concepto





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

sobre las del presupuesto anterior en un 171,69%. Incremento que, como se explica más ampliamente en el informe económico financiero, trata de prever la posible culminación en el ejercicio de gran parte de los procedimientos de enajenación de suelo actualmente en curso, que en conjunto tiene un valor estimado de más de 18 millones de euros. Debe señalarse que los ingresos provenientes de la enajenación de suelo están sujetos a una afectación genérica establecida en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Base de Haciendas Locales, de acuerdo con el cual los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gasto corriente, salvo que se trate de parcelas sobrantes, de vías públicas no edificables o en defecto no utilizables en servicios municipales. En el capítulo 7. Transferencias de capital aumenta un 11,75% sobre el del año, sobre el del ejercicio anterior. Suben un 19,80%, 309.000 € las subvenciones de capital de la Comunidad de Madrid ya concedidas o en trámite de concesión para la realización de diversas actuaciones de inversión y baja ligeramente menos de un 9,17%, es decir, 55.000 € las transmisiones de empresas privadas al haber liquidado en este, al haberse, perdón, liquidado en este ejercicio la mayor parte de la aprobación de los promotores del larguero.

Punto número cuatro. Comparación entre el presupuesto inicial de gastos de 2025 y el previsto para 2026. Al igual que los ingresos corrientes y gracias al incremento de estos, los gastos corrientes previsto para 2026 presentan una gran subida sobre los inicialmente previstos para 2025, concretamente un 44,4%. Son numerosos los servicios municipales cuya previsión presupuestaria se ha manifestado insuficiente y muy necesaria la contratación de algunos que hasta ahora no habían podido cubrirse, fundamentalmente lo que concierne al mantenimiento urbano y al de parques y jardines. Y también es necesario cubrir las plazas de los técnicos que deben gestionar este crecimiento, tanto el urbanístico como el de los nuevos servicios, en la medida en que lo permita la tasa de reposición. El gran aumento de los ingresos corrientes previstos permitirá en 2026 atender en mayor medida a todas estas necesidades. También los gastos de inversión experimentan un importante incremento del 138,24% financiado este en su mayor parte con las enajenaciones de suelo previstas que a medida que se hagan efectivas volverán disponer los créditos de inversión incluidos en el capítulo 6 a los que financian. Una pequeña parte de estas inversiones se financiarán además con la parte de los ingresos corrientes que excedan del importe de los gastos corrientes a los que el primer término debe financiar.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

En total del presupuesto de gastos de 2026 sube por todo ello nada más y nada menos que un 81,95% sobre el previsto inicialmente para 2025.

La siguiente tabla resume la variación entre el presupuesto inicial de gastos de 2026 y el inicial de ingresos de 2025, el aprobado en 2025. El presupuesto de gastos en el capítulo uno de gastos personal. Bueno, esto es lo mismo que he leído anteriormente. Bueno, el ingreso. Este es el gasto, gastos de personal, efectivamente, gracias por corregirme, 6.444.100 € y asciende a 7.926.700 € hay una variación del 23,01%. En el capítulo dos, en gastos de bienes corrientes y servicios, en el ejercicio actual son 5.194.700 € y en el ejercicio próximo ascienden a 8.858. 900 € hay una variación de un 70,54%. En el capítulo 3 de gastos financieros, en el presupuesto actual hay 183.900 € y en el próximo habrá 135.000 € menos de un 26,59%. En gastos corrientes, en el ejercicio actual hay 353.000 € y en el próximo serán 476.000 el 34,84%. En el fondo de contingencia, en el ejercicio actual hay 125.000 € en el próximo habrá 365.000 €, es decir, el fondo de contingencia lo aumentamos en 192%. En gasto corriente suma 12.300.700 €. El importe en el ejercicio 2026 serán de 17.761.600 €, es decir, un 44,40% más. En el capítulo 6. Capítulo de inversiones reales, en el ejercicio actual asciende a 6.506.300 € en el próximo ejercicio 2026 asciende a 18.966.000 €, es decir, un 191,50% más.

Me van a permitir que cuando leo este capítulo en inversiones no puedo caber de gozo que Brunete por fin pueda tener una inversión de cerca de 19 millones de euros en la reforma de nuestras calles, de nuestras aceras y de nuestros parques y jardines. Sigo.

En el capítulo número 6 de inversiones, no, perdón, el capítulo número 9. Pasivos financieros. En el en el ejercicio actual hay 1.700.500 € y en el siguiente ascenderá a 585.600 €, es decir, menos un 65,56%. Gastos de capital en el año en el ejercicio actual son 8.206.800 € y en el ejercicio de 2026 asciende a 19.551.600 € hay una variación de un 138,24%. Es decir, total de gastos 20.507.500 € en el ejercicio actual y en el ejercicio 2026 asciende a 37.313.200 €, es decir un 81,95% más.

A continuación, se analizan capítulo a capítulo las variaciones reflejadas en la tabla entre los presupuestos iniciales de gasto de ambos ejercicios. En el capítulo 1 de gasto de personal aumenta un 23,01%. El aumento obedece, además del crecimiento literal de los salarios que cabe suponer autorizará el gobierno en algún momento dentro o fuera de la problemática aprobada de unos presupuestos generales del Estado, a la previsión que se ocupen efectivamente en 2026 algunas plazas vacantes en el actual ejercicio y a la dotación de nuevas plazas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios. En el capítulo número





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

dos. Gastos de bienes corrientes y servicios, aumenta un 70,19%. El importante aumento en los ingresos corrientes permitirá en 2026 financiar nuevos servicios y mejorar la financiación de muchos de los ya existentes, adecuándonos a las necesidades reales de nuestro municipio. En los nuevos servicios previstos para el 2026, cabe señalar el contrato de mantenimiento de la ciudad que pretende cubrir las numerosas reparaciones de todo género a que no pueda hacer frente el personal municipal, a contratos de seguridad privada y de gestión de eventos, a contratos de gestiones de parques y jardines y a contratos de ordenanzas y recepcionistas. En este capítulo número dos, quiero hacer un comentario y es que y que quede claro pues si luego lo pregunta algún miembro de la de la oposición o alguno de los vecinos que nos estén viendo, no va a haber ni un solo trabajador que se vaya a subrogar a ninguno de estos contratos. Es decir, los trabajadores que tenemos actualmente en plantilla seguirán en plantilla hasta el día de su jubilación. En el capítulo número 3. Gastos financieros desciende en un 26,59%, ya que el préstamo ICO que se pidió en la legislatura anterior en el año 2023 quedará prácticamente amortizado al cierre del ejercicio actual. Es decir, en este ejercicio antes del 31 de diciembre habremos amortizado el ICO que se pidió en la anterior legislatura. En el capítulo número cuatro. Transferencias corrientes, aumenta en el 34,84% por la inclusión de nuevas subvenciones nominativas, es decir, Club Deportivos, Asociación de Pensionistas, Urbanización Valle de los Rosales, así como la por la previsión de ayudas para material escolar supeditada esta última a la autorización del Ministerio. Esto también lo comentaba el concejal de Vox en la comisión informativa. Pues si le ha dado tiempo a estudiar los presupuestos detenidamente, verá que en el capítulo número cuatro viene reflejado. En el capítulo número cinco. En el Fondo de Contingencia aumenta su importe en un 192% hasta alcanzar el 1% de los gastos no financieros. En el capítulo número seis, de inversiones reales experimenta un aumento del 191,50% sobre los importes previstos en el ejercicio actual. Los ingresos que se prevén realizar por enajenación del suelo junto con la parte de ingresos corrientes que no se emplee en la financiación de gastos corrientes ni de amortización de deuda, permitirán este año la realización de numerosas inversiones cuya necesidad viene haciéndose cada vez más imperiosa. Así, además de las 14 inversiones parcialmente subvencionadas por la Comunidad de Madrid, bien a través del PIR, bien mediante otros programas de cooperación que suman un total de 3.935.000€ se ha previsto la realización de nuevas obras, de la inversión cuya realización se condiciona a la efectiva disponibilidad de los ingresos que las financian y de las que cabe señalar la instalación de nuevas cámaras de video vigilancia, el acondicionamiento de dependencias de Policía Local, la ampliación del cementerio municipal, la construcción de un tanatorio





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

municipal, el acondicionamiento y soterramiento de la red de alumbrado público, la ampliación de la escuela infantil Prado Alto, la remodelación del Parque de la Ermita, la reforma de los locales municipales de la Plaza Mayor, la construcción de campos de fútbol balonmano y vóley playa, la construcción del gimnasio municipal, la mejora integral del casco urbano reconstruido por regiones devastadas, la reforma y acondicionamiento de la zona comprendida entre la calle Pradillo y calle Nueva, la mejora de la accesibilidad y acerado del barrio de La Paloma, la mejora de la accesibilidad y del acerado del municipio en general, el asfaltado y pavimentación de vías públicas en todo el casco urbano.

Como les digo, este ambicioso plan de nuevas inversiones suma un total de 13.860.000 € lo que junto a las inversiones ya previstas en el presupuesto 2025 y que no han podido ser ejecutadas, por lo que vuelven a incluirse en el ejercicio de 2026 y las partidas de inversión destinadas a mobiliario, equipamientos, vehículos, material informático, programas informáticos y otros suministros de material inventariable, eleva el importe total de inversiones previstas a la cifra de 16.263.100 €. El capítulo 9, de pasivos financieros baja su importe en un 65,56%, ya que se prevé que el cierre a 2025 haya quedado casi por completo amortizado el préstamo concertado en 2023 del ICO, como he dicho anteriormente.

Y ahora, en opinión de esta alcaldía, los que se presentan a la aprobación, los presupuestos que se presentan a la aprobación de pleno son unos presupuestos totalmente realistas, totalmente equilibrados, que aprovechan y encauzan del mejor modo el posible desarrollo urbanístico y económico y social de nuestro municipio para lograr la consecución de su equilibrio financiero y presupuestario. Tengo que decir que este sí es el presupuesto de este Equipo de Gobierno. Tengo que felicitar a los técnicos, a mi equipo y, por supuesto, a Eduardo Recio y a Javier Pérez, que han trabajado duro en la elaboración de estos presupuestos. Tampoco me voy a olvidar de Javier del Río junto con nuestro interventor Javier Carrascón, al resto del equipo, porque de verdad les aseguro que han sido unos presupuestos preparados muy a conciencia, muy equilibrados por cada una de las concejalías a las que representa mi equipo. Estoy muy orgullosa de traer estos presupuestos aquí y muy agradecida. De verdad que siento un profundo orgullo que Brunete por fin se sitúe en el mapa donde le corresponde, que Brunete es ya un municipio referente en la Comunidad de Madrid. Allí a todos los sitios de los que vamos, así nos lo hacen saber. Ya era hora de Brunete. Creo que es el momento de Brunete y esto pues es gracias al trabajo que se ha realizado por todos los equipos técnicos y los equipos políticos. No me queda más que dar las gracias a todos. Ahora sí voy a dar la palabra a los distintos grupos políticos. Voy por





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

orden. Señor Hoyo, tiene la palabra.

Sr. Hoyo: Gracias, presidencia. Compañeros de la Corporación, vecinas y vecinos de Brunete que nos puedan estar viendo en streaming o en la grabación. Quiero efectivamente comenzar agradeciendo sinceramente el trabajo de todos y muy especialmente el esfuerzo de servicios técnicos en la elaboración de este presupuesto. Seré breve y directo centrándome en los puntos que considero esenciales. Tras revisar detenidamente toda la documentación, mi voto será en contra. Lo hago por razones estrictamente técnicas y de responsabilidad institucional. En ningún caso, mi intención es oponerme, desde luego, a proyectos de inversiones para Brunete. Todos los deseamos. En primer lugar, y me explico, las previsiones de ingresos son que sostienen este presupuesto no están suficientemente justificadas en la documentación que se nos ha entregado. La ley exige que el informe económico financiero detalle las bases utilizadas para calcular estos ingresos. Sin embargo, lo que encontramos en la documentación son afirmaciones genéricas, como se prevé, habrá, va a incorporarse suelo urbano, pero no aparecen cifras ni listados comprometidos ni cálculos concretos que explique cómo se va a llegar a un incremento de más de 4,7 millones de euros en ingresos corrientes. No cuestiono, desde luego, la voluntad del Equipo de Gobierno de que el municipio crezca ni su creencia en ello de lo que han previsto en los presupuestos, la compartimos desde luego todos. Pero los datos no están y aprobar un presupuesto sin esa justificación mínima me resulta imposible. En segundo lugar, como esas previsiones tan optimistas del presupuesto se incrementa el gasto con esas, perdón, con esas previsiones tan optimistas, el presupuesto incrementa el gasto corriente en un 70%. Y no en inversiones o infraestructuras, sino en contratos permanentes y servicios ordinarios, como ya aclaró el interventor en la comisión. Ese gasto estructural se pretende financiar con ingresos claramente volátiles, licencias, plusvalías, desarrollos urbanísticos que aún no se han materializado. Esto compromete la estabilidad futura del Ayuntamiento. Cuando esa recaudación extraordinaria no llegue y no está garantizada, seguiremos teniendo esos contratos y ese gasto consolidado. Y eso desde luego a mi parecer no es prudente. Y, en tercer lugar, Brunete paga tarde a sus proveedores. Es verdad que ha habido momentos en los que ha llegado, se les ha pagado más tarde y ha habido momentos que ni siquiera se sabía cuándo se pagaba, porque hasta 2020 que pudimos empezar a enviar documentación al Ministerio de Hacienda no llegaba al Ministerio. Las empresas que prestan estos servicios al Ayuntamiento están cobrando cuatro veces más tarde de lo que permite la normativa. Y con ingresos excepcionales, lo razonable sería dedicarlos a estabilizar la situación, reducir el





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

periodo medio de pago y sanar la relación con nuestros proveedores. Sin embargo, este presupuesto dispara el gasto ordinario desde el primer día, sin esperar a que entren unos ingresos que todavía no están asegurados. Permítanme recordar algo básico. Un presupuesto no es un deseo, es un compromiso financiero. Aprobarlo así es dar un cheque en blanco que puede generar un agujero en un solo año para Brunete y es lo último que nos podríamos permitir.

Por todo ello, mi voto seguirá, como he dicho al principio, en contra. No voto, desde luego contra el desarrollo del municipio ni contra ninguna de las actuaciones concretas. voto contra aprobar un presupuesto que no acredita las bases técnicas suficientes y que, tal y como está planteado, pone en riesgo la estabilidad futura de este ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, señor Hoyo. Prepárese para la réplica el periodo medio de pago de proveedores que tenía cuando Usted era alcalde y el que tenemos en la actualidad, por favor, porque es que me interesa que lo diga aquí en el pleno. Señor Izquierdo, tiene la palabra.

Sr. Izquierdo: Sí, buenas tardes a todos. Buenas tardes a Policía Local, a técnicos, empleados municipales, buenas tardes a la Corporación Municipal y a los vecinos que nos siguen en streaming. Desde Ganar Brunete vamos a votar en contra de estos presupuestos. Queremos antes de nada pues agradecer el trabajo y el esfuerzo de todas las personas que han hecho posible este presupuesto que se trae hoy aquí a su votación y vamos a exponer nuestros argumentos que nos llevan a votar en contra de este presupuesto. Por un lado, porque vemos que una vez más los jóvenes de nuestro municipio son los grandes olvidados de los presupuestos. Brunete tiene una necesidad imperante de una biblioteca nueva o de que, por ejemplo, el Centro Cultural Aniceto Marinas disfrute de una remodelación total y completa y no se atienden estas necesidades en unos presupuestos que se duplican y algo más por los ingresos de los desarrollos urbanísticos. Se destinan 2 millones de euros a un tanatorio que seguramente, y no lo cuestionamos, sea una necesidad para nuestro municipio, pero el mensaje que se manda no es el que nos gustaría desde Ganar Brunete. Necesitamos, creemos nosotros, generar ilusión entre nuestras vecinas y vecinos y darle a nuestro pueblo una biblioteca nueva, un auditorio del que presumir o un centro cultural con todas las instalaciones necesarias para que nuestros jóvenes puedan disfrutarlo y lo consideren como una alternativa de ocio de la que actualmente no disponen. Un centro cultural en el que también podría ir, por ejemplo, la escuela de música y que estuviera dotada de unas instalaciones que actualmente no dispone. Es una pena. Consideramos que es una ocasión





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

perdida porque por primera vez en mucho tiempo nos encontramos con unos ingresos muy sustanciosos y otra vez más todos estos servicios y especialmente que nos duele a nosotros, la biblioteca municipal no es la prioridad. También vamos a votar en contra por nuestra reivindicación, ya casi histórica, de que vuelva el programa de ayudas a material escolar y autobuses para actividades escolares que tanto beneficio dio en su día a las familias de Brunete. Este programa de ayudas a material escolar está sentenciado de muerte porque en estos presupuestos tiene una partida de 25.000 € muy lejos de los de los más de 80.000 € que llegó a disfrutar en la legislatura anterior, y encima ahora vemos que está condicionado a un supuesto visto bueno del ministerio, cito tal cual viene la documentación del pleno. Antes la excusa, como se comentó en otros plenos extraordinarios sobre los presupuestos, antes la excusa era que dependía de una autorización de la Comunidad de Madrid y ahora la excusa se ha escalado incluso hasta el Ministerio. También votamos en contra porque la documentación de gastos está reflejada una partida con el epígrafe de actividades culturales de 25.000 €, una cantidad que en un monto total de más de 37 millones de euros descubre que no es la actividad cultural precisamente una de las prioridades del Equipo de Gobierno. Votaremos en contra también porque vemos en estos presupuestos una deriva privatizadora que nos preocupa y mucho. En la documentación del pleno se habla de nuevos servicios previstos para el 2026 y se anuncia la creación de un contrato de mantenimiento de la ciudad para atender las necesidades a las que no llega el personal del Ayuntamiento. Un contrato de seguridad privada y de gestión de eventos, contrato de gestión de parques y jardines y un contrato de ordenanzas y recepcionistas. Unos contratos que, como vemos, sumarán un personal laboral a nuestro ayuntamiento, pero dentro de empresas privadas y esperamos que no sea así, pero ya sabemos que las empresas privadas no tienen siempre la predisposición ni el interés en pagar a sus empleados los mismos sueldos que tienen los trabajadores municipales de toda la vida. Creemos que habrá aquí en el futuro, un conflicto de competencias entre los trabajadores municipales y los que prestan servicio a través de empresas privadas. Es una deriva que nos preocupa y mucho. Votaremos también en contra porque pese a que se solicitó en la comisión informativa, no se ha añadido a la documentación del pleno el precio del metro cuadrado al que se ha monetizado el sector SR5 del Ensanche Sur, que aporta a este presupuesto un poco más de 14 millones del total de más de 37 millones totales. Y votaremos también en contra porque en su día y bajo iniciativa de Ganar Brunete se aprobó en el pleno del 16 de mayo del 2019 la construcción de 200 viviendas públicas en régimen de alquiler destinadas a los jóvenes, unidades monoparentales, familias con cargas y colectivos con dificultades para el acceso a la vivienda.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Todo esto en el sector SR2 el Olivar y de este parque de vivienda pública no sabemos nada en estos presupuestos, teniendo en cuenta los ingresos tan potentes con los que va a disfrutar. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Alan, tiene la palabra.

Sr. Alan: Pues buenas tardes a la Corporación Municipal, a los técnicos y personal del ayuntamiento que están aquí presentes y también a las personas que nos estén viendo por streaming. Pues vemos que los presupuestos que nos han traído hoy son unos presupuestos muy ambiciosos, son unos presupuestos expansivos que pasan de 20 millones del anterior presupuesto de 2025 a 37 en 2026. Para empezar, queremos dar las gracias al servicio de intervención del Ayuntamiento, igual que a todos los técnicos que han participado en la elaboración de presupuestos, porque vemos que lo dicho, que son presupuestos muy ambiciosos y que desearíamos que se pudieran cumplir, pero este año nos vamos a abstener porque tenemos dudas que se pueda llegar realmente a llevar a cabo, sobre todo empezando por el grado de inejecución de los años 2023 a 2025, enfocándonos en la parte de las inversiones. Vemos que en 2023 hubo un 45% de una ejecución con 1 millón y medio sin ejecutar. En 2024 ya fueron 4 millones en ejecutar con casi 90% y en 2025 estaba estimado de casi 5 millones previstos, que es un 73,52% sin ejecutar. Por lo tanto, en este presupuesto de 2026 que las inversiones han aumentado tan considerablemente con ese grado de inejecución, pues nos tememos que todas, que muchas de las inversiones que están previstas pues no se puedan llegar a ejecutar. Por lo tanto, debido a esos grados de inejecución, vemos que el presupuesto 2025 de los 20 millones de presupuesto, pasa a un estimado de 13 millones y medio. Así que los 37 millones ya veremos en cuánto se quedan. Luego también podemos observar el cómo son los presupuestos expansivos como de servicios y contratos 2025 pasamos de casi 3 millones a más de 4 millones y medio. Por lo tanto, como ya han dicho algunos compañeros y ha dicho la alcaldesa en la exposición inicial, pues el gasto del contrato nuevo de mantenimiento de la ciudad y el contrato de parques y jardines son dos contratos que, en principio, si se llevan a cabo podrían dar lugar a una mejora del municipio y realmente pues tengamos un mantenimiento de la ciudad como los Brunetenses se merecen. Pero hay que tener en cuenta que el contrato de parques y jardines ya lo teníamos en este 2025, si en el presupuesto 2025 estaba y no se pudo llevar a cabo. En este momento está licitado y por lo tanto esperemos que pueda dar lugar lo antes posible la adjudicación y pueda comenzar este contrato al igual que el esperado de mantenimiento de la ciudad. Luego también en los gastos diversos vemos que también han aumentado de





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

266.000 € en 2025 a más de 510.000 € en 2026. Por lo tanto, también vemos que se van a llevar a cabo en todas las concejalías un aumento de inversión, digamos que también si se ejecutan correctamente pues pueden llevar también a mejores servicios por parte de los Brunetenses. Por lo tanto, esperamos, como he dicho al principio, que se puedan cumplir. Luego, en la parte de subvenciones vemos que las asociaciones y clubes deportivos que están incluidos en la parte de instituciones sin fines de lucro sube de 54.000 € a 138.000 € en este en este presupuesto. Entonces vemos que se han aumentado los clubes deportivos, se han aumentado distintas asociaciones que van a recibir una subvención y nos alegramos por ello. Entonces, esperemos también que el ministerio pueda conceder la ayuda de material escolar que ya está solicitada y esperemos que se pueda que se pueda conceder. Una parte que no entendemos es por qué los gastos de las cuotas de la FMP, FMM y agendas CLAR, agenda 2030 pasan de 3.000 a 5.000 € es un incremento sustancial que ya veremos cómo se hacen y el resto pues ya lo diré en la en el siguiente turno de palabra.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, señora Rivera.

Sra. Rivera: Alcaldesa, miembros de la Corporación Municipal, vecinos y vecinas de Brunete que nos siguen por streaming hoy. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los equipos técnicos, concejales y personal administrativo que han dedicado innumerables horas y un esfuerzo considerable a la compleja elaboración de estos presupuestos, reconociendo el trabajo y la dedicación invertidos en su preparación. Pero bueno, en nuestro caso votaremos en contra del documento final, ya que, si bien la intervención de dotar a nuestra administración de herramientas financieras es válido, considero que las prioridades establecidas no reflejan adecuadamente las necesidades más urgentes de nuestros ciudadanos, evidenciando un uso ineficiente de los recursos al incrementar significativamente las partidas en la contratación de empresas externas de servicios en lugar de fortalecer la capacidad y los medios propios de la administración pública, lo cual estimo presupuestariamente ineficiente e insostenible a largo plazo. Señorías del Equipo de Gobierno, un presupuesto no es solo una lista de números y partidas, es la plasmación de un modelo de municipio, de unas prioridades políticas y fundamentalmente de una filosofía sobre cómo se deben gestionar los recursos de todos los Brunetenses. Y el modelo que Ustedes nos traen hoy es el de la externalización masiva el de la renuncia a la gestión pública directa y de los servicios esenciales. Han incluido en los presupuestos como novedades destacadas la creación de contratos espectaculares como el de mantenimiento integral de la ciudad, el de seguridad y gestión de eventos, el de la gestión de parques y jardines y lo que





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

es aún más sorprendente un contrato para externalizar el servicio de ordenanzas y recepcionistas. Desde el grupo municipal socialista nos oponemos frontalmente a este modelo de gestión indirecta cuando no está debidamente justificado y no lo está, porque entendemos que la gestión directa es por definición más eficiente, más controlable, más transparente y garantiza una mayor calidad y estabilidad en el empleo. Ustedes arguyen, lo sabemos de antemano, que no tienen personal suficiente y es cierto, no lo tienen, pero la carencia de personal es una consecuencia de su falta de planificación y de voluntad política, no una justificación para privatizar. Y quiero abordar aquí un argumento que el Equipo de Gobierno ha utilizado la comisión el pasado lunes y que, seguro que vuelve a utilizarla, la supuesta imposibilidad legal de crear empleo público debido a la prórroga de los presupuestos generales del Estado. Pues ese argumento, señorías, ya no es válido, si es que alguna vez lo fue como excusa para no hacer nada. A fecha de hoy, en diciembre del 2025, el marco normativo nos ofrece vías claras de actuación. Por un lado, la ley de contratos del sector público que nos obliga a justificar rigurosamente la elección de la gestión indirecta. Exige una memoria que demuestre que externalizar es más eficiente que la gestión directa. Preguntamos, ¿dónde está ese estudio riguroso? ¿Esa comparativa de costes que justifique que pagar el margen industrial de una empresa privada es mejor para las arcas municipales que contratar directamente a los trabajadores? Por otro lado, la tasa de reposición. La limitación de la tasa de reposición que tradicionalmente se fijaba en los presupuestos generales del Estado, ha sido objetivo de importantes cambios. El Gobierno de España ha trabajado activamente para flexibilizar y de hecho eliminar esta tasa restrictiva en el nuevo marco de la función pública. La realidad es que, si existe, si existe voluntad política y las plazas están justificadas como estructurales, se pueden crear. Por tanto, la pregunta es clara y directa. ¿Han realizado Ustedes un estudio serio de las necesidades de personal y han explotado la posibilidad de incluir esos estos puestos en una OEP amparándose en la normativa vigente que así lo permite? Tememos que la respuesta sea no a pesar de la del otro día del concejal, y que la decisión de externalizar responde a un prejuicio ideológico. Y ya que hablamos de un modelo de municipio desde nuestro grupo, queremos proponer un cambio en la filosofía de elaboración de las cuentas municipales para el futuro. Defendemos la implementación de presupuestos participativos en todas aquellas áreas donde sea viable. Queremos que una parte de la inversión municipal deje de decidirse únicamente en los despachos de la alcaldía. Queremos que sean los vecinos y vecinas a través de procesos transparentes de participación ciudadana quienes decidan directamente en qué proyectos concretos se invierte su dinero, priorizando las necesidades reales de los ciudadanos y





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

fomentando el compromiso cívico. Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista pedimos que se retiraran estas partidas presupuestarias, que no lo van a hacer, destinadas a la externalización, que se sienten a trabajar en una oferta de empleo público ambiciosa para Brunete y que apuesten por un modelo de gestión pública que defienda lo que es de todos y que sea además más participativo. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista votará en contra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, señora Rivera. Mire, no pensaba contestarle, pero voy a contestarla. Traemos unos presupuestos ambiciosos. Usted habla de oferta de empleo público. Mire Usted, si el señor Sánchez lleva 3 años sin presentar presupuestos, ¿qué me está diciendo? Perdóneme, perdóneme, no está en el uso de la palabra. Vale, estoy hablando de los presupuestos generales del Estado, que son los que me afectan a mí. A mí no me afectan. Si Castilla y León..., no tiene la palabra. Perdóneme, mire, le llamo la atención la primera vez, de verdad quiero que sea un pleno cordial porque de verdad no quiero que se empañe, pero por favor no sé si le han escrito a Usted el discurso, lo desconozco, pero que Usted me diga que quiere transparencia, que quiere oferta de empleo público cuando no hay unos presupuestos generales del Estado aprobados que no nos permite la oferta de empleo público porque tenemos que cumplir con la tasa de reposición. Mire, cuanto menos, por favor, señora Rivera, manténgase Usted, un poquito discreta, porque si vamos a hablar de oferta de empleo público, también la podía convocar el señor Pedro Sánchez, que tiene 3.000 asesores en la Moncloa y no lo convoca porque están a dedo. Entonces, por favor, de verdad, sea Usted un poquito más prudente, de verdad. No, la que no sé lo que está diciendo es Usted, porque la verdad es que estamos aquí alucinando. Estamos alucinando. Así que, de verdad, por favor, les pido un poquito más de discreción, que es que no sé ni cómo tienen el valor de defender al Partido Socialista con la que les está cayendo. De verdad, no sé ni cómo tienen valor. Señor Carlos Gordillo, tiene Usted la palabra.

Sr. Gordillo: Muchas gracias, señor alcaldesa. Buenas tardes a todo el mundo. Nuestro agradecimiento también a todos los que han trabajado para traer aquí estos presupuestos. Nuestro grupo los ha analizado con detalle y queremos dejar claro desde el inicio que no cuestionamos la voluntad de mejorar el municipio, pero lo que hoy debatimos no es la intención, sino el modelo de pueblo que se financia y la solidez real de las cuentas. Tras revisar los informes oficiales, hay tres motivos que nos impiden apoyar este presupuesto. Primero, los ingresos extraordinarios. El informe económico financiero que firma el concejal de Hacienda señala literalmente, abro comillas, no es posible determinar qué parte de estos





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

ingresos se reconocerá en 2026 y cuál en ejercicios posteriores y añade, se ha optado por prever para 2026 la cifra necesaria para financiar las inversiones. Es decir, ni el calendario ni la cuantía parecen estar asegurados y aun así se incorporan 16,2 millones porque es la cifra que permite cuadrar el gasto. No es una interpretación nuestra, es lo que dice el informe. Además, en el expediente no figura, como ya se ha dicho, una valoración técnica por metro cuadrado del sector SR5. Solo aparece una estimación global. Sin esa valoración incorporada no es posible verificar la solidez de los ingresos imputados al ejercicio. En el informe se añade también, abro comillas, si no llegara a reconocerse el importe total previsto, se dejará de realizar parte de las inversiones previstas. Esto significa que las inversiones, como sabemos, dependen directamente de esos ingresos extraordinarios y no están garantizadas si el calendario finalmente no se cumpliera. Segundo motivo, el modelo de inversiones. El presupuesto, como se ha comentado, concentra millones en grandes obras. Aquí detallamos algunas que nos parecen significativas: 200.000 € para nuevas obras en oficinas municipales, un año más. 300.000 € para reforma en el local de la Plaza Mayor, 316.000 € para campos de fútbol, vóley playa y gimnasio municipal, 365.000 € para un área infantil, como se nos dijo en el parque de la Ermita. 600.000 € para el polígono industrial, 600.000 € para las calles Pradillo y calle Nueva, 713.000 € para la ampliación del cementerio, 750.000 € para la calle Campo y Plaza Chapineros, 800.000 € para el acerado en el barrio de La Paloma, 950.000 € para rehabilitación de instalaciones deportivas, 1 millón para el casco urbano de regiones devastadas más 100.000 € para el embellecimiento de la calle de Asunción e Iglesia, 1 millón y medio para la reforma del parque Martín Granizo, 2 millones para el acondicionamiento general de otros acerados, aparte del Paloma, y 2 millones para un tanatorio que también se ha comentado. Mientras tanto, áreas clave reciben cantidades muy reducidas. Juventud, algo más de 100.000 € un 0,27 del presupuesto. Servicios sociales, 208.000 € un 0,55, fomento del empleo, 128.000 € un 0,34%. Solo en festejos, por ejemplo, tenemos más que la suma de estas tres partidas y se aproxima al medio millón de euros, sin contar la seguridad privada que hará falta, azafatas, gestión de eventos y cerramientos de accesos que también andan por el presupuesto. Creemos que Brunete necesita un presupuesto más social, más equilibrado y más participativo, como también se ha dicho, con más presencia de los jóvenes, como también se ha dicho, más apoyo de las familias, más políticas culturales y sociales de fondo. Por ejemplo, seguramente el tanatorio es necesario, pero muchos jóvenes habrían preferido, como también se ha dicho, un centro de juventud donde poder estar, formarse y convivir en lugar de deambular por las calles. Es cuestión de prioridades. Tercer motivo, el modelo de gestión. La memoria de alcaldía reconoce que, ante la imposibilidad de





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

contratar personal, el Ayuntamiento recurre a una externalización generalizada y el presupuesto lo confirma. 545.000 € para una empresa que lleve el mantenimiento de la ciudad, 250.000 € en seguridad privadas y azafatas de eventos, 311.000 € en un contrato de servicio para apoyo a la recaudación. 685.000 € en una empresa externa para el mantenimiento de parques y jardines, más los 950.000 € para limpieza viaria y recogida de residuos con la ya conocida Urbaser, sobre cuyo contrato ya hemos trasladado nuestras preocupaciones en anteriores ocasiones. Este modelo desplaza la gestión pública hacia empresas privadas y no es coyuntural. No es una medida temporal hasta poder contratar más personal. Es una estructura, un modelo de gestión que condiciona el futuro del municipio. Este no es el modelo de servicio público que defendemos. Necesitamos personal estable, servicios públicos reforzados y políticas sociales sostenidas. Por todo ello, nuestro grupo no puede apoyar este presupuesto, no por bloqueo, ni por confrontación, sino por responsabilidad. El modelo que se presenta no coincide con el que defendemos. Por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor del Río, tiene la palabra.

Sr. Del Río: Muchas gracias. Buenas tardes a todos, los miembros de la Corporación Municipal y los ciudadanos de Brunete que están aquí presentes o que sigan esta sesión telemáticamente. Me gustaría dejar clara una cuestión porque hay varias intervenciones que aluden a lo mismo, ¿no? que es la privatización, la externalización, es que el Partido Popular siempre ha creído en la colaboración público-privada y por lo tanto nos vamos a apoyar en recursos públicos propios del Ayuntamiento, nuestros trabajadores y también nos vamos a apoyar cuando sea necesario en empresas privadas. Es decir, que es lo propio de nuestro partido, la colaboración, la cooperación, el mutuo apoyo del sector público y el sector privado para que se beneficien los dos sectores, el público y el privado. Entonces, lo digo porque es que es reiterativo eso, esta cuestión, ¿no?

Bien, respecto a la estimación de ingresos, yo puedo afirmarles que he estado presente en numerosas reuniones de los técnicos municipales de la concejalía de urbanismo y obras públicas y también de la empresa de recaudación municipal, en numerosas reuniones que han tenido con el interventor municipal para, bueno, pues perfilar y concretar esos ingresos. No, no, no he visto en ningún momento una intención de sobreestimarlos, de aumentarlos artificialmente. En ningún momento he visto eso. Y no somos los políticos los que establecemos la previsión de ingresos, son los técnicos y por eso se han reunido, bueno, pues nuestros técnicos y los de la empresa de recaudación municipal se han reunido, repito, en





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

numerosas ocasiones y yo he estado presente con el interventor municipal para establecer, bueno, pues esos ingresos que es verdad son muy grandes, son muy grandes y a lo mejor uno puede tener la desconfianza de que eso va a llegar, pues yo no tengo ninguna porque es que ya están llegando. Ya hemos recibido varios importes muy importantes de los promotores inmobiliarios y si ya los estamos recibiendo en el ejercicio del 2025, en mucho mayor medida los vamos a recibir en el ejercicio del 2026. Por lo tanto, yo no tengo no tengo duda de que de que bueno y bueno, se ha planteado aquí la cuestión de que si no hay, si no hay ingresos, no va a haber gastos. Lógicamente, el interventor municipal no va a autorizar determinados gastos si no hay ingresos que lo respalden. Eso es algo normal. Si se produjera esa situación, si se produjera esa situación de que no hubiera ingresos que respaldaran determinadas inversiones o pues lógicamente el interventor tiene esa responsabilidad. Por lo tanto, pues no es nada, no es nada sorprendente, ¿no? Bueno, de verdad, señor Hoyo, la cuestión del periodo medio de pago me ha sorprendido y mucho, me ha sorprendido y mucho y voy a darles las cifras a todos Ustedes y a todo el pueblo de Brunete de cuál era el periodo medio de pago cuando Ustedes dejaron de gobernar y por lo tanto entramos nosotros. Era de 324,49 días. Segundo trimestre del 2023, 324,49 días. Actualmente es de 117,01 días. Es decir, nosotros con un gran trabajo de los tesoreros que hemos tenido, bueno, hemos reducido en 207,48 días. Pero es que voy a decir algo más que nadie sabe, salvo yo. Sí. La tesorera municipal me comunicó la semana pasada que ya tiene elaborado un programa de pagos para que en julio del 2027 Brunete pase a cumplir la exigencia legal de pagar a sus proveedores en menos..., perdón, de 2026. Sí, efectivamente, de 2026, del próximo año, para que Brunete pase a pagar a sus proveedores pues en menos de 30 días. Entonces bueno, ella está muy, muy implicada y bueno, lo quiere tanto como lo queremos todos nosotros, el que efectivamente paguemos a menos de 30 días a todos nuestros proveedores; y no sé, no sé, hay más cuestiones, pero...

Sra. Alcaldesa: Ya se le agota el tiempo. Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, el turno de réplica el señor Hoyo.

Sr. Hoyo: Si la señora presidenta me permite contestar al periodo medio de pago de proveedores fuera de mí tiempo.

Sra. Alcaldesa: Está en el turno de palabra. No, no. Está en el turno de palabra.

Sr. Hoyo: Claro, es que entonces Ustedes lo que hacen es romperme el discurso. Pero vamos, ya les digo que su peor periodo de medio de pago a proveedores es un 10%, un 9% mayor que el más alto del mío, que llegó a ser más alto de eso con una guerra en Ucrania y con una





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

pandemia, ténganlo en cuenta. Y me encontré un periodo medio de pago a proveedores de 450 días. Yo creo que con eso lo digo todo, pero vamos, no voy a entrar en reproches ni en debates sobre etapas anteriores. Creo que los vecinos no esperan eso y no soy yo el que debe de contribuir a ese clima. Prefiero centrarme, perdón, en lo esencial, las prioridades sociales del municipio. Durante mi etapa de gobierno, con aciertos y errores como todos, lógicamente, siempre tuve claro que el presupuesto es la herramienta que sostiene los servicios básicos y la política que protegen a quienes más lo necesitan. La educación, servicios sociales, cultura, igualdad, juventud, conciliación. Este enfoque social es el que guiaba nuestra acción. Y es precisamente lo que no encuentro reflejado con suficiente fuerza en este proyecto. Más allá de los números que ya se ha explicado antes, que ya he explicado antes, me preocupa la orientación social del documento. Se incrementa de manera muy importante el gasto corriente en contratos y servicios generales, mientras que las áreas que atienden directamente a las personas apenas crecen o incluso retroceden si lo enviamos en términos reales y netos relativos, perdón. No cuestiono la intención de mejora del municipio, pero he hecho en falta un esfuerzo claro en política de apoyo de las familias en bienestar social, en igualdad, en educación, en cultura y en juventud. Son áreas esenciales que no pueden quedar relegadas ni eh depender de ingresos inciertos. Brunete necesita un presupuesto más equilibrado socialmente, más centrado en la realidad diaria de nuestras vecinas y vecinos y más comprometido con unos servicios públicos estables y accesibles. Por eso, mi posición es clara. No puedo apoyar un presupuesto que asume riesgos financieros tan altos sin reforzar las políticas sociales que este municipio necesita. No es una cuestión de confrontación, sino de responsabilidad. Sigo siendo el concejal que muchos vecinos han elegido y que esperan de mí prudencia, rigor y sensibilidad social. Y lamento la velocidad con la que he tenido que hablar para poder resumir todo esto en 3 minutos después que me pidieran que hablara del periodo medio de pago a proveedores. Un promedio de pago a proveedores que me encontré con 450 días, conseguí bajarlos a 290 con la pandemia y con el arranque de la guerra de Ucrania, con la repercusión económica que eso tuvo. Tuve que llegar a 330 y tantos días más de lo que Usted dice conseguí bajar un poquito, pero recuerden Ustedes que en diciembre de 2023 quienes estaban eran ustedes. Yo desde enero no pude hacer gestiones más que las imprescindibles.

Sra. Alcaldesa: Se le ha terminado el tiempo señor Hoyo.

Sr. Hoyo: Gracias, vecinos.

Sra. Alcaldesa: Nada. Se refiere al grupo no adscrito al que representa Usted, porque ya no





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

sé, primero SOE, después Abanza, ahora no adscrito. La verdad es que también podía haberse dirigido a los vecinos explicándoles otras cosas, pero también me gustaría a mí saber y no le voy a pedir que me lo conteste, porque ya no tiene el turno de palabra, ¿qué hizo Usted por la juventud? ¿Qué hizo usted por la familia? ¿Qué hizo usted? Si no, vamos a ver si es demagogia lo que acaba de decir Usted, si tuvieron una legislatura de pena que encima nos dejaron 10 millones de euros más de deuda. Pero de verdad, señor Hoyo, ya le digo, lo primero que tiene que hacer es explicar a los vecinos en dónde está, si está aquí, está allí, está allá o qué. Y luego después, por favor, demagogia barata, la justa. Tiene la palabra el señor...

Sr. Hoyo: Si me da tiempo, lo hago.

Sra. Alcaldesa: No, ya le he dicho que no tiene, no tiene turno de palabra.

Sr. Hoyo: Entonces, no haga demagogia, no haga demagogia.

Sra. Alcaldesa: No, si aquí es Usted el de la demagogia y le repito, no tiene el turno de palabra. Ya está. Señor Izquierdo, tiene la palabra.

Sr. Izquierdo: Sí. Bueno, yo creo que este pleno extraordinario de presupuestos, pues la verdad a mí me parece enriquecedor y me parece un poco edificante para los vecinos, sobre todo desde el punto de vista de cómo hemos hablado anteriormente, de la información que pueden manejar y un poco del conocimiento que pueden tener, pues cuáles son las prioridades de cada formación político, de cada grupo político y de cómo cada grupo político pues invertiría un poco el dinero del presupuesto. En un presupuesto en el que hay unos ingresos por tasas de licencias urbanísticas de 2 millones de euros, por las parcelas del Ensanche Sur de más de 14 millones, por las parcelas del cementerio, del Larguero de más de 2 millones, en total más de 16 millones por enajenación de terrenos. Nosotros en Ganar Brunete hubiéramos cogido este dinero y hubiéramos hecho, como hemos comentado, una biblioteca municipal, hubiéramos hecho un auditorio en condiciones y del que sentirse orgulloso y hubiéramos hecho un centro cultural o le hubiéramos dado la vuelta al Aniceto Marino, que falta le hace, y por supuesto hubiéramos potenciado y sacado adelante de nuevo el programa de ayudas a las familias. Nosotros consideramos que son una serie de servicios y de necesidades que, como en su día se comentaba con la piscina municipal de verano que no tiene este municipio y que hacen falta y teniendo en cuenta la cantidad de vecinos y de gente que va a venir a vivir a nuestro municipio por los desarrollos urbanísticos en marcha y la cantidad de gente que va a haber aquí en el futuro, pues son cosas que están





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

pendientes y que esperamos sinceramente que alguna vez se traigan a los presupuestos y que recordamos de nuevo, que es una oportunidad perdida a nuestro juicio, porque joder, estamos hablando con perdón, estamos hablando de un presupuesto que se coloca en 37 millones cuando veníamos de 16 millones. Entonces, era el momento, era el momento para darle estos servicios a los vecinos y sobre todo para acordarnos de los jóvenes. Es que sinceramente yo creo que les tenemos un poco olvidados. Es que yo comparto con ellos que esto es un chascarrillo y de verdad que lo no sé si debo decirlo, lo voy a decir sin ánimo de ofender a nadie, pero es que parecemos un poco tristes a la hora incluso de gastar dinero, no sé, a mi juicio. Entonces, pues yo creo que había que haber hecho este, este esfuerzo, pero bueno, es una cuestión de prioridades. Vosotros tenéis vuestro criterio, Ganar Brunete tiene el suyo y, en fin, yo creo que los vecinos sacan sus conclusiones y ya está. Y luego en cuanto a lo que se comenta la colaboración público-privada, pues la verdad que en Ganar Brunete nosotros no creemos demasiado en ese sistema. Y para muestra tenemos lo que ha pasado con la sanidad en la Comunidad de Madrid, las declaraciones del CEO del Hospital de Torrejón en las que ordenaba rechazar pacientes para ganar más dinero. Desde luego que nosotros no creemos en eso y no estamos y no vamos a defender eso. Así que nada, simplemente pues espero que los vecinos saquen sus conclusiones y creo, la verdad que es un pleno que les va a aportar bastante.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, señor Izquierdo. Le agradezco muchísimo el tono en el que ha expuesto su réplica y efectivamente, como bien ha dicho Usted, hay prioridades. Cada equipo de gobierno cree en las suyas y este Equipo de Gobierno es consciente que se necesita una biblioteca, es consciente de que se necesita un nuevo centro cultural, pero hemos entendido que ahora mismo la prioridad es pues el arreglar nuestras calles, nuestras aceras, nuestros parques y jardines, la ampliación de nuestro cementerio, que es bastante necesaria y la construcción de un nuevo de un tanatorio municipal. Sí decirle que van a venir enajenación de más parcelas en el año 2026 y por supuesto entra dentro de las políticas de este Equipo de Gobierno, la construcción de un centro cultural, de una biblioteca municipal porque es necesario. Pero como bien ha dicho Usted, los presupuestos son presupuestos políticos, que cada equipo manifiesta lo que quiere en sus presupuestos, pues nosotros hemos creído que la prioridad este año es esta, pero de igual forma le agradezco muchísimo en el tono y la cordialidad en la que lo ha manifestado. Señor Alan, tiene la palabra.

Sr. Alan: Bueno, pues voy a continuar con la exposición. Pues también nos alegra que se finalice el préstamo ICO del 2023 del Fondo de Pago a proveedores y que ya solo quede un





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

préstamo de Ibercaja, que es uno a largo plazo. Pero hablando del fondo pago a proveedores, pues nos surge la duda del pago medio a proveedores, que en 2024 vimos que pasó de 372 días a 105 días, por tanto, fue una mejora pues sustancial y que los proveedores lo agradecieron. Pero después de este descenso tan tremendo, hemos visto que en 2025 hemos tenido una curva ascendente de 101 días en el primer trimestre, 111 en el segundo, 117 en el tercero y por lo tanto el que ahora el concejal nos haya, nos haya indicado que en junio 2026 se vaya a bajar a menos de 30 días, pues es algo que pues que agradecemos porque realmente estábamos viendo que ese pago medio proveedores estaba subiendo. Como en septiembre 2024 el importe pendiente llegó a un suelo de poco más de 2 millones, pero que luego está en 2025, esa cantidad había oscilado entre los 2,2 millones y 2,5 millones. Por lo tanto, si va a bajar de los 30 días pues significa que ese suelo pues se va a decrementar. Por tanto, estamos nos, nos alegra en ese sentido. Luego hay otras partidas que nos sorprende como la publicidad y propaganda pasa de 9.800 € a 28.000 €, siendo la promoción cultural de 10.000 €, entonces pues vamos que va a haber mucha más publicidad y propaganda en este en este año. Luego también informar a los vecinos que la tasa de residuos está prevista que de 2025 era 432.000 € pues en 2026 va a ser 475.000 €, entonces en ese sentido, este año que viene vamos a tener un incremento a nivel global. Luego hablando de las inversiones, también vemos que este año teníamos en las enajenaciones previstas en el Larguero y en el SR5 de 10 parcelas por un lado y cuatro por otro y que solamente ha habido una de cada una de ellas, por lo tanto, de unos 8-10 millones de inversiones, solamente ha habido 2 millones que se ha recaudado, pero ya nos han indicado en la comisión que ya hay otras enajenaciones que ya se van a ver realizadas, por lo tanto, serán inversiones que lleguen, pero que en 2025 no pudimos realizar una serie de inversiones que estaban previstas. Entonces, deseamos que se puedan realizar el año que viene.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Te va a contestar el señor del Río a la pregunta que has hecho y luego Bueno, tú al final. Vale. Sí, señor Del Río tiene la palabra.

Sr. Del Río: Respecto al periodo medio de pago Alan, es verdad que hay un repunte en dos trimestres únicamente en dos trimestres, en el segundo y en el tercero, pero son 16 días de repunte, es decir, es muy pequeño. Es un repunte muy pequeño y bueno, como en todas las series económicas, pues hay dientes de sierra y lo que importa no son los dientes de sierra, es la tendencia. Eso es lo relevante económicamente. ¿Cuál es la tendencia? La tendencia es de un decrecimiento clarísimo del periodo medio de pago en el Ayuntamiento de Brunete. Y





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

ya digo que bueno, la tesorera nos ha, quiere, está muy implicada y quiere que efectivamente se consiga ese objetivo de a mediados del 2026 pues que se cumpla la ley. Y yo en ese sentido la apoyo totalmente. Y bueno, y creo que se puede conseguir, además creo que se puede conseguir con la situación que tiene actualmente la tesorería municipal. Se puede conseguir ese objetivo de que pasemos a cumplir la ley a mediados del año 2026.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señora Rivera, tiene la palabra.

Sra. Rivera: Bueno, pues me dirijo a la alcaldesa y al concejal de Economía y Hacienda con varias precisiones, solicitando en primer lugar, antes de empezar con las precisiones, que por parte de la alcaldesa el debate se mantenga en el ámbito político e ideológico, respetando las posturas de cada grupo. Defender una postura política no es atacar a un partido con comentarios como el que ha hecho al finalizar su intervención, sino ejercer la labor de oposición que los ciudadanos nos han encomendado. Por eso mismo pido respeto, que yo también lo mantengo.

Dicho esto, no puedo aceptar el argumento de que la no aprobación de los presupuestos generales del Estado impide al Equipo de Gobierno convocar oferta de empleo público. Esta afirmación no se ajusta a la realidad administrativa. Las entidades locales tienen autonomía para aprobar sus OPE incluso con presupuestos prorrogados, siempre que se respete la tasa de reposición que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado, vigente o prorrogada. Prueba de ello son los ejemplos de las administraciones gobernadas por su propio gobierno. La Comunidad de Madrid, sin ir más lejos, la de Díaz Ayuso prorrogó sus presupuestos en el 2021 y, sin embargo, siguió convocando EP con normalidad. Lo mismo ocurre actualmente en la Junta de Castilla y León, que también este año ha prorrogado sus cuentas y sigue adelante con sus procesos de oposiciones. Por tanto, la falta de voluntad, perdón, la falta de voluntad política y no la situación de los presupuestos generales del Estado es lo que bloquea la consolidación de plazas y la estabilidad de la plantilla de este ayuntamiento. En cuanto a la externalización de servicios que defiende como modelo de gestión público-privada, es una opción ideológica legítima, pero no exime del cumplimiento de la ley de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que rige la contratación en nuestro ayuntamiento y exige una justificación rigurosa y un informe de necesidad en cada expediente de contratación. La externalización de los servicios solo es legalmente viable cuando la administración demuestra que carece de medios técnicos o personales suficientes para prestar el servicio de manera directa o cuando se justifica una mayor eficiencia. No basta con creer en la gestión privada. Deben demostrar mediante informes preceptivos y objetivos incluidos en el





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

expediente y que les he preguntado por ellos y no me ha contestado nadie, por cierto, por qué cada servicio externalizado no puede ser asumido con recursos propios. Sin esa justificación documental, la externalización podría considerarse contraria a los principios de eficiencia y buena administración. Por esto y otros motivos seguiremos votando en contra de estos presupuestos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, señora Rivera. Señor Gordillo, tiene la palabra.

Sr. Gordillo: Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, lo primero sí nos gustaría agradecer porque compartimos con David de Ganar Brunete que está siendo muy edificante el pleno y se están escuchando muchas cosas que creo que son de interés para los vecinos. Creo que como oposición nosotros también estamos haciendo política y nuestra obligación es evaluar la solidez de estas cuentas y fijar prioridades, ofrecer modelos alternativos y es nuestra obligación democrática. No hay más. Lo que sería un poco ingenuo sería que nosotros ignoráramos lo que se dice en los informes y diéramos por bueno, presumiéramos de que unos ingresos van a llegar. Señor Río, entendemos su confianza en que esto va a pasar. Es lógico que la tenga, pero nosotros no podemos hablar con esa seguridad ni tener esa opinión ni lo fundamos en creencia política. Nosotros estamos limitando a lo que leemos y vemos en los informes del expediente. Como hemos dicho, el informe económico financiero está indicando literalmente que no es posible determinar qué parte de los ingresos se va a reconocer en 2026 y que la cifra presupuestada, 16,2 se fija así porque es la necesaria para financiar las inversiones proyectadas. En la comisión informativa del lunes pasado pedimos el calendario previsto de enajenaciones y no nos ha llegado. Sin ese dato no podemos asumir como seguros esos ingresos que condicionan la ejecución de obras y que son más de 16 millones. Del aumento de ingresos y gastos corrientes, un 44% los gastos corrientes, no hemos dicho nada. También habría mucho que cuestionar y preguntar, pero bueno, entre que tenemos poco tiempo y que nos gustaría ser prudentes y definirnos lo importante, lo vamos a dejar. Nuestro voto en contra no está respondiendo, como hemos dicho, a un rechazo a las inversiones, aunque algunas puedan ser discutibles, sino al modelo que se presenta hoy. Muchos millones en grandes obras frente a partidas sociales de juventud o de empleo que representan porcentajes mínimos del presupuesto. Por insistir también la clara apuesta por la externalización permanente de servicios esenciales que efectivamente como habéis dicho estáis en vuestro derecho de apostar por lo público- privado con las consecuencias que pueda tener. Ojalá de verdad lo deseamos así, los ingresos se materialicen y todas las inversiones previstas no supongan más gasto del esperado y salga





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

todo estupendamente bien. Si es así, seremos los primeros en reconocerlo, porque para nosotros también nos importa que Brunete mejore. Pero un presupuesto debe aprobarse con certezas técnicas y no con expectativas que nosotros no tenemos. No podemos apoyar un presupuesto basado en ingresos supuestos, inversiones condicionadas y que prioriza un modelo de obras y externalizaciones que no compartimos. Por eso votaremos en contra, como hemos dicho. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, señor Gordillo. Le doy la palabra al señor Recio, que quiere responder alguna de las cuestiones que se han tratado aquí en este.

Sr. Recio: Sí. Varias precisiones en cuanto a al asunto de sobre todo en las enajenaciones del suelo y los asuntos de urbanismo que nos han llevado a este incremento en el presupuesto que hoy traemos. Empezando por David, creo que te he escuchado mencionar que no estabas de acuerdo con la enajenación de las parcelas del SR5.

Sr. Izquierdo: Lo que yo decía es que no tenemos en la información del pleno a cuánto se ha monetizado el metro cuadrado de dichas parcelas.

Sr. Recio: Ah, perdón. Pues entonces...

Sr. Izquierdo: Bueno, aparte de las lógicas salvedades y objeciones que le ponemos siempre a los desarrollos urbanísticos, porque como insistimos siempre no hemos participado en ellos.

Sr. Recio: Pues entonces me llama más la atención porque es que la enajenación de la venta del suelo le hemos traído a este pleno. Hemos traído la enajenación de cuatro parcelas que se ha aprobado en este pleno, que es lo que nos ha llevado a que, en este mes, si yo creo que, si técnicamente está todo correcto, pues se vayan a enajenar, como bien ha dicho Alan, una ya se ha adjudicado y las otras tres que quedan, pues va a ser de manera inmediata, pero se ha traído este pleno. Y entonces ya aprovecho también para responder al señor Gordillo que no estaba una valoración. En ese pliego venía una valoración del suelo detallado 8.134.000, te voy a decir, alrededor de 8 millones, metro cuadrado, valor de parcela, por vivienda, por edificabilidad, una empresa externa, vamos, una empresa de peritación externa validado por nuestro arquitecto municipal. Entonces, si de esos 16 millones que estamos hablando de enajenación, bueno, 14 del SR5, 8 ya los tenemos prácticamente comprometidos, nos quedan 6. 6 que tenemos también una valoración de nuestro arquitecto se está haciendo, se va a hacer una valoración externa para las otras dos parcelas que nos quedan de vivienda de precio limitado. Yo más más claridad y más transparencia, sobre todo





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

en este asunto no ha podido haber porque es que además se han hecho extendiendo los plazos conforme establece la ley y siguiendo los protocolos establecidos. Y entonces Javi, además que ha sido el concejal de Patrimonio, que desde aquí le quiero felicitar porque en las mesas de contratación, pues oye, además con unos importes tan grandes, tienes que verte la documentación, tienes que ver, tienes que estudiarte todo, todo lo que aparece y yo creo que se ha hecho ejemplarmente y lo digo como, y lo digo por experiencia y sobre todo porque nos han felicitado a Patrimonio y a los técnicos de Urbanismo desde todos los estamentos, empresas públicas, empresas privadas, comunidades de Madrid por cómo se ha hecho el procedimiento y ahondando más, es que no me quiero extender mucho, pero ahondando más se ha hecho por debajo del precio de módulo. ¿Para qué? Para que las viviendas tuvieran mucha más calidad. Sabemos todos que luego se tiende las viviendas de protección a materiales o a unos estándares de calidad muy ajustados por el tema del precio de venta, porque está fijado y aquí se ha atendido a un precio de suelo por debajo del módulo para que esas viviendas tengan la máxima calidad. Y cuando lo veáis, imagino que podréis tener acceso al expediente cuando se adjudiquen, veréis la calidad que tienen los proyectos que van a disfrutar, vamos, las familias de Brunete en cuanto se empiece la construcción. En cuanto a la SR2 también que echabas de menos que hubiera habido una partida para la vivienda del SR2. El SR2 todavía no se ha desarrollado. Entonces no podemos meter una partida porque no sabemos todavía cómo se va a desarrollar. Hemos aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación, pero todavía les queda un recorrido por previsión. Oye, ojalá empezaran en el 2026 y ojalá en el presupuesto del 2027 pudiéramos meter esa partida que mencionas tú, que está comprometida. Ojalá, pero no, ahora no es el momento. Darte las gracias como alcaldesa porque es de las pocas aportaciones que ha escuchado, una biblioteca, un centro cultural, un centro de la juventud, echo de menos que también las comisiones sirven para algo. También se podía haber tratado en la comisión y haber dicho en la comisión, oye, vamos a ¿Por qué no metéis esto? ¿Por qué...? o a lo mejor antes incluso.

Sr. Izquierdo: Pero bueno yo eso lo dije. En la comisión yo he hablado de esto.

Sr. Recio: Ya, pero lo que dices es quita el tanatorio y meto esto.

Sr. Izquierdo: Lo del tanatorio lo he comentado en la comisión, y por ahí viene lo del chascarrillo mío de...

Sr. Recio: Que sí, que sí.

Sr. Izquierdo: Pero lo he comentado Eduardo.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sr. Recio: Pero nosotros los concejales estamos con nuestras puertas abiertas, vamos todas las mañanas para reuniros con quién...

Sr. Izquierdo: De todas maneras, no creo que, aunque yo lo comente en la comisión lo modifiquéis, o sea, eso...

Sr. Recio: Bueno, pero que claro que me refiero que tenéis en el discurso eso para votar que no, pero yo creo que son unos presupuestos que es una lástima, es una lástima. No digo que hubieran salido por unanimidad, pero me da mucha pena.

Sr. Izquierdo: Si me hubiera traído estas inversiones que yo digo, hubiera hecho de todo lo posible por convencer a la gente de Ganar Brunete de que apoyamos los presupuestos.

Sra. Alcaldesa: Bueno, que no estamos en turno de palabra y hay que respetar, hay que respetar.

Sr. Recio: En cuanto a Vox, que era un poco de igual, la venta de las parcelas del Larguero y la venta de las parcelas de cinco. Creo que he respondido. Se van a enajenar cuatro del SR5, se va a ingresar el dinero próximamente porque además uno de los criterios era el pronto pago que porque lo visteis. Entonces, yo creo que se va a escriturar incluso alguna antes de final de año, con lo que se va ese dinero va a entrar de forma inmediata y el resto en primer tercio del 2026. Es lo que ella decía, ese dinero ya está, digamos, prácticamente está contabilizado porque va a entrar al 100%. Los otros 6 millones de la venta del suelo del resto del cinco, pues entendemos que va a ser igual. Además, es vivienda de precio limitado. Hay muchísimo interés, como sabéis, y como podéis ver en la prensa con el tema de la vivienda protegida, como es normal. Y además nosotros enajenamos el suelo, que esto que quede claro, porque lo que necesitamos es que nuestros vecinos disfruten de estas viviendas en cuanto se pueda por la necesidad que somos, yo creo que toda la corporación conocedora de vivienda que hay en el municipio. Entonces, si podemos poner esa vivienda en el mercado cuanto antes, mejor, mejor. El SOE una puntualización, los informes de necesidad para la externalización. Haremos los informes de necesidad cuando saquemos la externalización, pero no en un pleno de presupuestos. Cuando yo creo, Javi si ha sacado Javi el pliego para el mantenimiento de parques, pues irá con su informe de necesidad. Si luego va el mantenimiento de la ciudad irá con su pero no ahora en un pleno de presupuestos nos vamos a poner. Pero bueno. En cuanto al calendario de enajenaciones, creo que también te he respondido, cuatro parcelas están vendidas. Bueno, no quiero. Es que parece, creo que dije lo mismo el año pasado, digo, son justificaciones para no aprobar el presupuesto que me





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

parecen loables y me parecen todos los respetables del mundo. Pero de verdad que no aprobar este presupuesto por unanimidad me parece por lo menos triste para, por responsabilidad política. Desde aquí felicitar a los Javieres, Javier del Río y Carrascón, a los Javis por el trabajo que han hecho de en aglutinar todas las peticiones y todas las necesidades de las distintas concejalías. Ha sido un trabajo inmenso con los técnicos y desde aquí enhorabuena a los dos.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, antes de proceder a la votación quiero dirigir unas palabras a los jóvenes de nuestro municipio. Decirles que nuestro plan general es el plan general más importante de la Comunidad de Madrid y es el único plan general en el que lleva más del 40% en vivienda con algún tipo de protección, vivienda de protección básica y vivienda limitada. Decirles que la enajenación de estas cuatro parcelas que nos va a permitir la transformación de Brunete, pero también nos va a permitir que nuestros jóvenes puedan acceder a una vivienda digna. En este año 2026 es muy importante por muchas cosas, aparte de porque es el presupuesto más importante que llevamos, pero también es muy importante porque habrá y se realizará el sorteo como corresponde para esas más de 280 viviendas que van a salir a sorteo para nuestros vecinos. Tenemos un registro de demandantes de más de 1.000 personas. Por supuesto, tienen prioridad nuestros jóvenes. En breve sacaremos las bases que se han estado trabajando en ellas para que se vean los requisitos que tienen que cumplir para el acceso a esa vivienda. Pero de verdad, como bien ha dicho el concejal, el teniente alcalde, el concejal de Urbanismo, creo que es una irresponsabilidad votar en contra de este proyecto. A mí, como alcaldesa de este municipio, me hubiese gustado haberlo aprobado por unanimidad, porque aquí estamos reclamando una biblioteca para jóvenes, estamos reclamando un centro cultural, pero lo más importante es que nuestros jóvenes van a tener acceso a esas viviendas, a esas viviendas tan, tan demandadas.

Y ahora, si me permitís, quiero decir que hoy presentamos un presupuesto histórico para Brunete. El presupuesto 2026 no es solo el mayor y más ambicioso de nuestra trayectoria política, sino también es el más equilibrado, el más responsable y sobre todo el que mejor refleja la confianza que han depositado nuestros ciudadanos en el futuro de Brunete. Durante décadas hemos trabajado para modernizar nuestro municipio, mejorar nuestros servicios y situarnos como un referente en la gestión eficiente. Hoy damos un salto decisivo. Presentamos el mejor presupuesto de la historia de Brunete. Un presupuesto que mira al presente con rigor y al futuro con valentía. Este presupuesto marca un antes y un después y lo hace porque refleja un proyecto político firme, un Brunete más fuerte, más moderno y





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

más justo. Un Brunete que ya no se conforma con parches, con improvisaciones o con la inercia del pasado. Un Brunete que avanza, un presupuesto que invierte en el Brunete del mañana. Este presupuesto destina una inversión sin precedentes en infraestructuras, incluyendo, como he dicho a lo largo de este pleno, la mejora de nuestras calles y de nuestras aceras y la accesibilidad en todo el casco urbano, la renovación de la red de agua y alcantarillado para garantizar un servicio más eficiente y que ya se han comenzado las obras. Ampliación de zonas verdes y la puesta en marcha de un ambicioso plan de arbolado. La modernización de instalaciones deportivas y culturales adaptadas a las necesidades reales de nuestros vecinos. Solo en deportes llevamos una inversión de 3 millones de euros. Estas inversiones no son gastos, sino son cimientos de futuro. Es un presupuesto que está hecho para las personas. Es un presupuesto que refuerza el compromiso social del Ayuntamiento, incrementando el apoyo a las familias y a nuestros mayores. Nuevos programas educativos y programas de conciliación. Un impulso al comercio local, a la digitalización y al emprendimiento. Mejora los servicios de limpieza, de seguridad y de mantenimiento que son esenciales para la vida diaria. Queremos un Brunete donde todos vivan mejor y este presupuesto lo hace posible. Queremos un Brunete más sostenible y eficiente. El año 2026 será el año en que Brunete acelere su transición energética invirtiendo en nuevos montajes de instalaciones fotovoltaicas. Modernizaremos el alumbrado público con la revisión de las ocas y cambio de cableado. Haremos proyectos que ya se están iniciando de movilidad sostenible y de reducción de emisiones. Cada euro invertido en eficiencia hoy será, se traducirá en ahorro y bienestar durante décadas. Es un presupuesto con rigor, transparencia y responsabilidad. Este presupuesto, como digo, es histórico, no solo por su tamaño, sino por su equilibrio. Hemos logrado aumentar la inversión sin comprometer la estabilidad financiera, mejorar la eficiencia del gasto público, garantizar que cada euro esté destinado a mejorar la vida de nuestros vecinos. Es un presupuesto ambicioso, sí, pero también es un presupuesto serio, sólido y sostenible. El 2026 será recordado como el año en el que Brunete dio un paso definitivo hacia el futuro. Con este presupuesto, nuestro municipio se moderniza, crece, mejora y se prepara para los retos de las próximas décadas. Brunete da un paso hacia delante, da un paso firme, decidido y valiente. Es el mejor presupuesto de nuestra historia porque nace de un proyecto político claro, coherente y comprometido. Es un proyecto que piensa en Brunete, que protege Brunete y que transforma Brunete. Este presupuesto no es el final, sino el comienzo. Y es el comienzo que queremos y que juntos vamos a conseguir porque Brunete lo merece y porque nuestros vecinos lo merecen y porque juntos estamos construyendo el mejor Brunete de la historia.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Muchas gracias a mi equipo por haber apoyado estos presupuestos. De nuevo, gracias a los equipos técnicos. Doy las gracias al equipo municipal Vox por abstenerse en este presupuesto y que espero que a última hora reflexionen y lo apoyen de forma positiva. Y la verdad me da mucha pena que el resto de los grupos políticos no sepan reconocer esta labor, este trabajo y en el momento en el que Brunete está. Gracias a este presupuesto, gracias a este avance que estamos dando para Brunete, por fin nuestros jóvenes y nuestros vecinos podrán disfrutar de una vivienda digna.

Muchas gracias a todos por vuestra asistencia y debo decir que hoy me siento muy orgullosa y que para mí hoy es un día histórico en este honor que tengo de presidir este ayuntamiento y este municipio. Ahora sí, vamos a proceder a la votación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que, de conocer a los asistentes, de lo acordado y que queda transcrita al Libro de Actas del Pleno de la Corporación, Doy Fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno, Sesión Ordinaria de 29 de enero de 2026, en la que no constan rectificaciones.

LA ALCALDESA,
M^a del Mar Nicolás Robledano

EL SECRETARIO,
Alberto Salvador Ramiro
A los efectos de fe pública



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

